



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	157.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	122.100,00
4.	Transferencias corrientes	20.000,00
6.	Inversiones reales	147.000,00
	Total presupuesto	446.500,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	166.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.000,00
4.	Transferencias corrientes	139.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7.	Transferencias de capital	60.000,00
	Total presupuesto	446.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretario-Interventor agrupado.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

1 Monitora guardería.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

1 Alguacil.

1 Auxiliar.

1 Peón.



Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 4.

Total personal laboral eventual:

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnillo de las Dueñas, a 11 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
Gustavo García García